

## Noticias del Congreso - Destaca Cámara Alta la eficiencia de las leyes contra la violencia de género

La Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República, celebró el foro debate Entre Feministas para llegar al 2030, evento en el que la profesora de la Universidad de Alicante, María Concepción Torres Díaz, señaló que los derechos de las mujeres provienen de la plasmación de los derechos de las mujeres en diversos tratados internacionales y la traslación jurídica e internacional como la ley mexicana contra la violencia de género.

- Asimismo la ponente Torres Díaz señaló, que la eficacia normativa de las leyes contra la violencia de género deben garantizar los derechos de las mujeres y en este contexto criticó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México del 1 febrero de 2007, la cual protege a la mujer de la violencia de un hombre hacia una mujer en el ámbito de la pareja, pero no lo tipifica en el caso del acoso sexual.

En este contexto se destacó que en 1993 la declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres de la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció un marco de acción para luchar contra esta pandemia. Sin embargo más de 20 años después 1 de cada 3 mujeres sigue sufriendo violencia física o sexual, principalmente a manos de un compañero sentimental.

Finalmente argumentó que los problemas actuales en el abordaje jurídico son la disminución de denuncias, aumentos de renuncias, aumentos de sobreseimientos y la disminución de concesión de órdenes de protección.



•